



Resolución No. 02-2022

Señor(a): UNION COMERCIAL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Presente.

Por este medio me permito comunicarle que a partir del mes de fecha 12 de mayo de 2022, en base a sus Estados Financieros y/o Declaración Jurada, el monto de sus Impuestos se establecen de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALMACENES TROPIGAS

DIRECCION: 8A AVENIDA SUR Y CALLE GRIMALDI # 32

PROPIETARIO O REPRESENTANTE: UNION COMERCIAL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

BASE IMPONIBLE:	\$	22,631.37
IMPUESTO A PAGAR:	\$	22.36
+ TASA POR ASEO COMERCIAL:	\$	14.35
+ 5% FIESTA PATRONAL:	\$	1.84
+ OTROS:	\$	0.22
= TOTAL IMPUESTO MENSUAL A PAGAR:	\$	38.77

Señor Propietario o representante, a partir de la fecha recibida la NOTIFICACION, usted cuenta con 3 días hábiles para apelar.

Atentamente,

Jefe Catastro de Empresas

“La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en los artículos 30 y 6 literales a y b, de la LAIP, se omite información personal relativa a número de DUI, protegiendo así los datos personales de las partes”.